

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de NEURAL SOLUTION NEURALSOLUT S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en cuanto a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de NEURAL SOLUTION NEURALSOLUT S.A., pongo en su conocimiento el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, de igual manera son responsables del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros

Como Comisaria mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este fin, he solicitado a la Administración la documentación necesaria que sustente las operaciones, registros contables sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NEURAL SOLUTION NEURALSOLUT S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además he verificado que la Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Como resultado de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a obtener la información financiera confiable.

En cuanto al cumplimiento de los aspectos laborales he observado que la Compañía está al día en cuanto a sus obligaciones para con sus empleados y los organismos de control en este campo.

En cuanto a mis funciones en calidad de comisaria I de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Arturo Salvador

Quito, Febrero 20 de 2017